

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O. I-1958

FRANQUEO
CONCERTADO

ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo . . .	140 ptas. al año; 80 semestre y 50 trimestre
Provincia . . .	160 " " 90 " " 60 " "
Edictos y anuncios: línea o fracción . . .	3 Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales . . .	1,50 " "
Id. Id. de Paz . . .	1 " "
Id. Particulares, Sociedades y financieros . . .	4 " "
(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.—Cuerpo 7)	

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION

PALACIO DE LA DIPUTACION

GOBIERNO CIVIL

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

Circular

Se hace público para general conocimiento de los interesados, Alcaldías y entidades que tramitan solicitudes en súplica de concesión de auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social a ancianos y enfermos desamparados, que las solicitudes han de ser reintegradas con timbres de dos pesetas, no pudiendo ser tramitadas las instancia con falta de este reintegro, las que serán devueltas a su procedencia para su subsanación.

Oviedo, 26 de noviembre de 1962. — El Gobernador Civil-Pre-sidente, Marcos Peña Royo.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

PROVISORATO DEL ARZOBIS-PADO DE OVIEDO

Sentencia

En los autos sobre separación conyugal que han pendido ante este Tribunal a instancia de doña Emilia Hermoso del Busto, contra su esposo don José Santiago Alvarez Alvarez, con fecha 22 del corriente, ha recaído sentencia definitiva, condenatoria del esposo, que se halla en ignorado paradero, haciéndole saber por medio del presente edicto que, de no interponer en tiempo hábil los recursos a que haya lugar a tenor de los sagrados cánones, ésta será declarada firme y se procederá a su ejecución.

Dado en Oviedo a veintitrés de noviembre de mil novecientos se-

enta y dos. — Doctor Demetrio Cabo Pérez, Provisor. — Ante mí: Licenciado Ramón García López, Notario.

JUZGADOS

DE AVILES

EDICTO

Don José María Malgor López, Juez Municipal número uno de Avilés, provincia de Oviedo.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas que luego se dirán, se dictó la sentencia que contiene el encabezamiento y parte dispositiva siguientes.

Sentencia

En Avilés, a diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

Vistos por el señor don José María Malgor López, Juez Municipal número uno de esta villa, los precedentes autos de juicio verbal de faltas número 162 de este año por lesiones leves y malos tratos seguidos en este Juzgado entre partes de la una como denunciante el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y de otra y como denunciados Jesús Trelles Fernández, de 52 años, casado, peón, Manuel Cuesta Horta, de 25 años, soltero, jornalero, los dos en ignorado paradero y Antonio Martín Blazquez, de 29 años, casado empleado y domiciliado en Villa, y

Fallo

Que debo absolver y absuelvo libremente de los hechos que en este juicio se imputan a los denunciados Jesús Trelles Fernández Manuel Cuesta Horta y Antonio Martín Blazquez, declarando de oficio las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta Instancia y para cuya notificación a los denunciados Jesús Trelles Fernández y Manuel Cuesta Horta, se librará edicto comprensivo del encabezamiento y parte dispositiva que será remitido con atento oficio al Excmo. señor Gobernador Civil de Asturias, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, lo pronuncio, mando y firmo: José María Malgor López.—Rubricado.

Y a los fines acordados autorizo el presente en Avilés a diecinueve de noviembre de 1962.—El Secretario.

DE GIJON

Cédula de requerimiento

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Juez de Instrucción del Juzgado número 1 de los de Gijón, en providencia de esta fecha dictada en ejecutoria dimanante del su mario número 140 de 1952, por estafa, se requiere al penado en la referida causa, Manuel Floran Muñoz Alvarez, en desconocido paradero, para que en concepto de indemnización civil abone al perjudicado Manuel García Alonso, la cantidad de 212.000 pesetas a que está condenado.

Gijón, a veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario.

—:—

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado en el juicio verbal de faltas número 73 de 1960, seguido por hurto, en el que es denunciada Josefa Victoria Díaz Díaz, mayor de edad, casada, labores, vecina que fué de Gijón y en la actualidad en ignorado paradero, se cita por la presente a la referida acusada y

a las personas que se crean perjudicadas por el hurto de manzanas que tuvo lugar en el mes de agosto de 1958, comparezcan ante este Juzgado Municipal número 1 de los de Gijón, a la celebración del expresado juicio, que tendrá lugar el día quince de diciembre a las diez horas.

Y para que sirva de citación a la denunciada así como también a las personas que se crean perjudicadas, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Gijón, a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario.

DE MIERES

EDICTO

Don Augusto Dominguez Aguado, Juez de Primera Instancia de Mieres y su partido Judicial.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y en el juicio ejecutivo número 13 del corriente año promovido por el Procurador don Juan José Rodríguez de la Flor Fernández, a instancia de don Alvaro González Rodríguez, contra don José Luis Fernández Losa, ha recaído la sentencia que copiada de su encabezamiento y parte dispositiva dice.

Sentencia

En la villa de Mieres a veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y dos, Vistos por el señor don Augusto Dominguez Aguado, Juez de Primera Instancia de la misma y su partido los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador don Juan José Rodríguez de la Flor, en representación de don Alvaro González Rodríguez, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de Grado, con asistencia del Letrado

don Eusebio G. Tetuá, contra don José Luis Fernández Losa, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de Mieres, declarado en rebeldía por su incomparecencia en los presentes autos.

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Juan José Rodríguez de la Flor, en representación de don Alvaro González Rodríguez, contra don José Luis Fernández Losa, debo de mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su producto pago al actor de la cantidad de once mil ciento noventa y una pesetas de principal y gastos, intereses legales y costas causadas y que se causen hasta el cumplimiento de este fallo en todas sus partes.

Así por esta mi sentencia que por la rebeldía del ejecutado se notificará en la forma prevista en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado rebelde en ignorado paradero expido el presente que firmo en Mieres a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

—:—

DE OVIEDO

EDICTO

Alvarez Rasilla, José María, responsable civil subsidiario en la causa 138 de 1959 por imprudencia contra José Luis Díaz Rodríguez, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado al objeto de ser citado para el juicio Oral señalado para el día dieciocho de diciembre próximo, en la causa expresada. Apercebido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Oviedo, 20 de noviembre de 1962.—El Secretario Judicial.

—:—

DE POLA DE LENA

Edicto

Don José Ramón Alonso Mateos, Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de hoy, en el juicio universal de quiebra necesaria de la entidad Minas de Monte Runeiro, S. A., promovido por don Juan Menéndez Martí-

nez, representado por el Procurador don José Manuel Hevia F. Aza, se ordenó citar por edictos a todos los acreedores desconocidos o con domicilio ignorado, a fin de que concurran a la primera junta general de acreedores que para la elección de Sindicatos se celebrará el día diez del próximo mes de enero, a las once y media de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Dada en Pola de Lena a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—José Ramón Alonso Mateos.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION

En la referencia extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de esta Corporación, en su sesión del día 25 de octubre próximo pasado, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 258, del día 13 del actual mes de noviembre, por error se hizo constar que se acordó aclaración a la Base 2.ª de la Convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición, plaza de Profesor de Historia y Estética de la Música, en el sentido de estimarse el límite máximo de edad en los 35 años; y si bien la propuesta elevada al Pleno lo fue en tal sentido, se acordó quedase sobre la Mesa para ulterior y detenido estudio.

Oviedo, 28 de noviembre de 1962.—El Presidente, José López-Muñiz. — El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.

COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

Información pública

Don Enrique Llanso Lopo, en nombre y representación de "Minas de Escobio, S. A.", solicita autorización para construir un muro de gaviones o encofrados metálicos, en el río Nalón, en un tramo de río comprendido entre el puente de Corrocera y el puente de Camponada, en términos de Linares, Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio (Oviedo).

Las obras que se proyectan consisten en la construcción de un muro de gaviones o encofrados metálicos que se emplazará en el río Nalón, frente de las instalaciones mineras denominadas "Mi-

nas del Escobio", en un tramo aguas arriba del puente de Camponada. Por la margen derecha tiene su origen 566,41 metros aguas arriba del eje del mencionado puente con 495,41 metros de longitud en sentido aguas abajo. Por la margen izquierda su origen está a 385,62 metros del mismo eje del puente y tiene 148,62 metros de longitud en el mismo sentido. El ancho del cauce entre ambos muros se proyecta de 60 metros. Su sección transversal estará formada por tres filas de gaviones de 3, 2 y 1 metros de ancho con altura total de tres metros. Se proyecta una defensa del pie del muro con encofrados metálicos rellenos de piedra.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de Oviedo en que se publique este anuncio, a fin de que, los que se consideren perjudicados con la autorización solicitada, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo, en la Alcaldía de San Martín del Rey Aurelio, o en esta Comisaría de Aguas del Norte de España, sita en Oviedo, Plaza de España, número 2-2.º, donde estará de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata, para que puedan ser examinados por quien lo desee.

Oviedo, 26 de octubre de 1962. El Comisario Jefe, Juan González López-Villamil.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Aumento de tarifas eléctricas a Electra del Cobia

La Delegación de Industria de la provincia de Oviedo pone en conocimiento del público que, como consecuencia de la resolución de expediente de elevación de tarifas, seguido por Electra del Cobia, con domicilio social en Grado, autoriza a dicha empresa a elevar, provisionalmente, sus tarifas de energía eléctrica, las cuales quedarán fijadas en la forma siguiente:

Alumbrado a tanto alzado

Por cada lámpara de 25 W.: pesetas 13,90.

Por cada lámpara de 40 W.: pesetas 22,20.

Alumbrado por contador

Por cada kilovatio-hora: 2,75 pesetas.

Usos industriales

Por cada kilovatio-hora (alta tensión): 1,20 pesetas.

Por cada kilovatio-hora (baja tensión): 1,40 pesetas.

Las referidas tarifas comenzarán a tener efectividad a partir de las facturaciones realizadas durante el mes de la fecha.

En estas tarifas no están comprendidos los impuestos generales del Estado, Provincia o Municipio, que irán a cargo del abonado consumidor.

Oviedo, 20 de noviembre de 1962.—El Ingeniero Jefe.

DELEGACION ADMINISTRATIVA DE EDUCACION NACIONAL DE OVIEDO

Habiendo solicitado la devolución de la fianza, que en su día depositara para responder de cargo de pagador provincial de servicios del Ministerio de Educación Nacional, don Angel Cabal García, se hace de conocimiento público, para que en el plazo de veinte días a partir de la publicación de este anuncio se formulen las reclamaciones contra dicha fianza, en caso de que las hubiera.

Oviedo, 26 de noviembre de 1962.—El Delegado.

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

Don Arturo Rodríguez Casares, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Fernando Cortina Alvarez, vecino de Oviedo, San Francisco, 25-4.º, se solicita un permiso de investigación de mineral de hierro de 20 (veinte) hectáreas de extensión que se denominará "Florina" y sito en el paraje llamado Pasaberrón, en términos de Robliguero, parroquia de San Pedro de Toves, del término municipal de Peñamellera Baja.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina S.O. de la cuadra propiedad de doña Felisa Escandón, vecina de Robliguero y sita en el paraje llamado de Pasaberrón la cuadra de referencia, y en dirección Oeste, se medirán 200 metros, donde se colocará la 1.ª estaca; de 1.ª a 2.ª estaca, en dirección Sur, se medirán 500

metros; de 2.^a a 3.^a estaca, en dirección Este, se medirán 400 metros; de 3.^a a 4.^a estaca, en dirección Norte, se medirán 500 metros; de 4.^a a punto de partida, en dirección Oeste, se medirán 200 metros; cerrando así el perímetro que comprende las 20 hectáreas solicitadas. Los rumbos se refieren el Norte verdadero.

Fue admitido este registro con el número 29.322.

Igualmente hago saber: Que con esta fecha han sido definitivamente admitidas dichas solicitudes, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, y asimismo declarado abierto su período de información, por lo que se extienden los presentes edictos, que se expondrán por espacio de treinta días en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en las de los Ayuntamientos respectivos, anunciándose, además, en los BB. OO. de la provincia y del Estado, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique mediante escrito presentado en esta Jefatura, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su publicación o durante la exposición de los edictos.

Oviedo, 13 de noviembre de 1962.—Arturo Rodríguez Casares.

—:—

Anuncio

Se hace saber que por la Delegación de Hacienda de esta provincia, han sido caducados por falta de pago del canon de superficie, los expedientes de permiso de investigación que a continuación se relacionan, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal.

27.607, "María Nieves", de hierro, 50, en Proaza.

28.048, "Pedroso", de hierro, 20, en Llanes.

28.068, "Mariate", de cobre, 100, en Llanes.

28.069, "Paquita", de cobre, 48, en Llanes.

28.139, "Buena", de cobre, 20, en Piloña.

28.168, "Morita II", de hierro, 197, en Piloña.

28.347, "La Armonía", de hierro, 350, en Allande.

28.348, "Armonía 2.^a", de hierro, 300, en Allande.

28.388, "Esperanza", de cobre, 20, en Laviana.

28.731, "Potosí", de cobre, 257, en Ponga.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias re-

servadas a favor del Estado, no admitiéndose solicitudes, hasta transcurridos ocho días a partir del siguiente al de esta publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a trece horas y treinta minutos) en esta Jefatura de Minas.

Oviedo, 20 de noviembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, Arturo Rodríguez Casares.—Rubricado.

JEFATURA DE PUERTOS DE ASTURIAS

Concesiones

C.A.M.P.S.A. solicita autorización para la instalación de recepción, almacenamiento y suministro de gas-oil a la flota pesquera en el Puerto de Luanco.

El proyecto de obras estará expuesto al público en las dependencias de esta Jefatura de Puertos de Asturias (edificio de la Junta de Obras del Puerto de Gijón), durante el plazo de treinta (30) días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pudiendo presentarse dentro de dicho plazo, ante esta Jefatura o en la Alcaldía de Gozón (Luanco), las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

Gijón, a 26 de noviembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, Francisco Eiriz Beato.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE AMIEVA

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1963, se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el plazo de 15 días a efectos de reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 682 de la Ley de Régimen Local.

Amieva, a 26 de noviembre de 1962.—El Alcalde.

DE CASTRILLON

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento expediente número 2 de modificaciones de crédito al Presupues-

to Ordinario, por medio de transferencias, queda expuesto al público por espacio de quince días hábiles a efectos de reclamación.

Castrillón, 23 de noviembre de 1962.—El Alcalde.

DE CORVERA

Don Francisco Fernández González, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de este término de Corvera de Asturias.

Hace saber: Que en sesión de 20 de noviembre de 1962, ha sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto formado para el inmediato año 1963, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordena el artículo 655 de la Ley de Régimen Local, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las Entidades interesadas, y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 657 del citado Texto y por las personas que enumera el artículo 656 de la propia ordenación.

Dado en Corvera, a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Alcalde.

DE LANGREO

ANUNCIO

Ramón Martín Martín, solicita permiso de este Ayuntamiento para la apertura de un taller de carpintería en la Avenida Italia, 35, de La Felguera, y en el que funcionan una máquina combinada marca "Eby" con motor de 3 H. P.

Lo que se hace público para general conocimiento durante el plazo de diez días a efectos de las observaciones pertinentes.

Sama de Langreo, 22 de noviembre de 1962.—El Alcalde, Alfonso Argüelles Eguibar.

—:—

EXPROPIACION

En virtud de acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 23 de mayo último, aprobando la construcción de un grupo escolar de dos escuelas y dos viviendas en El Viso, parroquia de Riaño, de este Municipio, ha quedado determinada la necesidad de ocupación y al amparo del artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 143 de la Ley de Régimen Local vigente, de una su-

perficie de dos mil metros cuadrados de la finca sita en dicho pueblo de El Viso, de una extensión de 4.200 metros cuadrados, propiedad de la Excelentísima Marquesa de Guendalain, que linda: al Norte y Oeste, Gabino Gutiérrez, y Sur y Este, arroyo de El Viso.

La superficie de 2.000 metros que se ha de ocupar queda limitada por los linderos siguientes: Norte, con más de la finca; Sur y Este, arroyo de El Viso, y Oeste, Gabino Gutiérrez.

Lo que se hace público por un plazo de quince días a efectos de citación de la propietaria.

Consistoriales de Langreo a 22 de noviembre de 1962.—El Alcalde.

DE NAVIA

AVISO

La Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada con fecha 22 de noviembre de 1962, aprobó el Presupuesto Ordinario formado para el próximo ejercicio de 1963.

Según lo dispuesto en el artículo 682 del texto refundido de la Ley de Régimen Local, el expresado presupuesto queda de manifiesto al público durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento.

Navia, 23 de noviembre de 1962. El Alcalde.

SAN TIRSO DE ABRES

Confeccionado el Apéndice al Padrón de la Contribución Rústica Catastrada de este Municipio y que ha de regir en el próximo ejercicio de 1963, queda de manifiesto al público por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento a los efectos de reclamaciones.

San Tirso de Abres, a 21 de noviembre de 1962.—El Alcalde.

ENTIDAD LOCAL MENOR DE BUERES, NIEVES Y GOMEZANES (CASO)

Anuncio

Aprobado por la Entidad Local Menor de Bueres, Nieves y Gomezanes, el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1963, estará de manifiesto al público en la Secretaría de dicha Entidad por un espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo se podrán presentar las reclamaciones contra el mismo, con arreglo al ar-

título 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Bueres de Caso, 23 de noviembre de 1962.—El Presidente de la Entidad, Antonio Suárez Posada.

Anuncios no Oficiales

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE SAN TIRSO DE ABRES

CONVOCATORIA

Clemente Martínez Llenderroz, Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de San Tirso de Abres (Oviedo).

Hace público: Que según acuerdo del Cabildo de esta Entidad, se convoca Asamblea Plenaria, para el día 8 de diciembre próximo, y hora de las dieciséis en primera convocatoria y de las diecisiete en segunda, la cual tendrá lugar en el domicilio de la Hermandad, y bajo el orden el día siguiente.

1.º—Aprobación si procede, del acta de la reunión anterior.

2.º—Aprobación del Presupuesto de la Hermandad, para el próximo ejercicio de 1963.

3.º—Aprobación de la Derrama entre los encuadrados en la misma.

4.º—Plan de actuación para el año de 1963.

San Tirso de Abres, 18 de noviembre de 1962.—El Jefe de la Hermandad.

—:—

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE ARRIONDAS

CONVOCATORIA

Por el presente se convoca la Asamblea Plenaria de esta Hermandad Sindical para la reunión que tendrá lugar el día 8 de diciembre del año en curso, a las once y media en primera convocatoria, y a las doce de la mañana en segunda, en los locales de la C. N. S. de Arriondas, para tratar y tomar acuerdos sobre los siguientes asuntos.

1.º—Aprobación del Presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio de 1963.

2.º—Aprobación de la fórmula de exacción de cuotas.

3.º—Plan de actuación para el ejercicio de 1963.

4.º—Ruegos y preguntas.

Por ser de gran importancia para el buen desenvolvimiento de esta Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, la reso-

lución de los asuntos mencionados, se ruega a todos los camaradas Vocales del Cabildo Sindical Enlaces Sindicales y Encuadrados en general, la más puntual asistencia a esta reunión.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Arriondas, 20 de noviembre de 1962.—El Secretario Contador.

—:—

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE PRAVIA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 79 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de marzo de 1945, el Cabildo Sindical de esta Hermandad, acordó convocar Asamblea Plenaria de la Hermandad, para el día trece de diciembre próximo, a las diez de la mañana en el Salón Cine Sagrario, con el siguiente:

Orden del día

1.º—Lectura y aprobación si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º—Aprobación Presupuesto 1963.

3.º—Fórmula de exacción de cuotas.

4.º—Plan de Acción para 1963.

5.º—Asuntos varios.

Pravia, a 22 de noviembre de 1962.—El Presidente, José Quesada Fernández.

—:—

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE TAPIA DE CASARIEGO

CONVOCATORIA

Por la presente, se convoca a todos los afiliados de esta Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos a la Asamblea Plenaria que celebrará esta Entidad el día 8 del próximo mes de diciembre, a las once de la mañana en primera convocatoria, y a las doce en segunda, en su domicilio social, con arreglo al siguiente:

Orden del día

1.º—Lectura y aprobación, si procede del acta de la Asamblea anterior.

2.º—Lectura y aprobación, si procede del Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Gastos del próximo Ejercicio 1963.

3.º—Estudio y fijación de cuo-

tas para el sostenimiento de la Servicios de esta Hermandad.

4.º—Estudio sobre la liquidación definitiva de la Casa de Hermandad.

5.º—Construcción y mejora de los Centros de Inseminación Artificial Ganadera.

6.º—Plan de Acción para el próximo año 1963.

7.º—Ruegos y preguntas.

Por ser de extraordinario interés los asuntos a tratar, se ruega la más puntual y numerosa asistencia.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Tapia de Casariego, a 19 de noviembre de 1962.—El Jefe de la Hermandad.

—:—

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE VILLAVICIOSA

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los encuadrados de esta Hermandad, a la Asamblea Plenaria que tendrá lugar el día 12 de diciembre a las 11 horas de la mañana en primera convocatoria, y a las 11 y media en segunda, para la aprobación de presupuestos de 1963.

Villaviciosa, a 22 de noviembre de 1962.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Villaviciosa, a 22 de noviembre de 1962.—El Secretario.

—:—

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE PILOÑA (INFUESTO)

CONVOCATORIA

Se convoca la Asamblea Plenaria de esta Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, para la reunión que tendrá lugar el próximo día diez de diciembre del corriente año, a las once de la mañana en primera convocatoria y a las doce en segunda convocatoria, en el domicilio social de esta Hermandad, para tratar y tomar acuerdo sobre los siguientes asuntos.

1.º—Aprobación del Acta de la reunión anterior.

2.º—Aprobación del Presupuesto para el año 1963.

3.º—Imposición con carácter general de las cuotas para el sostenimiento de los servicios de la Hermandad.

4.º—Fórmula de exacción de cuotas.

5.º—Plan de acción para el año 1963.

6.º—Asuntos varios.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Infiesto, 21 de noviembre de 1962.—El Jefe de la Hermandad.

—:—

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE POLA DE ALLANDE

Convocatoria de Asamblea plenaria

Esta Hermandad convoca a la Asamblea Plenaria a todos sus encuadrados, que tendrá lugar el día nueve del próximo mes de diciembre a las catorce horas en primera convocatoria y a las catorce y treinta, en segunda, en los locales de nuestra Casa, para tratar sobre los asuntos siguientes:

1.º) Aprobación del acta anterior si procede.

2.º) Como tema principal de esta reunión, la aprobación del Presupuesto General para el ejercicio 1963.

3.º) Fórmula de exacción de cuotas entre los encuadrados.

4.º) Aprobación de las cuentas habidas en 1962.

5.º) Asuntos varios y ruegos y preguntas.

Se ruega la puntual asistencia.

Pola de Allande, 22 de noviembre de 1962.—El Jefe de la Hermandad.

—:—

HERMANDAD DE LABRADORES DE PEÑAMELLERA BAJA

CONVOCATORIA

De orden del Prohombre de la Hermandad, tengo el honor de convocarle para la Asamblea Plenaria, que celebrará esta Hermandad de Labradores y Ganaderos el día 16 de diciembre de 1962 a las once horas en Primera Convocatoria y a las doce en segunda, en el Local Social de la Entidad y el siguiente:

Orden del día

1.º—Lectura y aprobación, si procede del acta de la Asamblea anterior.

2.º—Examen y aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el ejercicio de 1963.

3.º—Exacción de cuotas para el sostenimiento de la Hermandad.

4.º—Ruegos y preguntas.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Panes, 26 de noviembre de 1962.—El Secretario Contador.